



PROCEDIMIENTO TOMA DE TEMPERATURA PERSONAS EXTERNAS AL COLEGIO



CUADRO DE FIRMAS		
REVISADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR
<i>Nombre, Firma y Fecha</i> 09-07-2020	<i>Nombre, Firma y Fecha</i> 06-01-2021	<i>Nombre, Firma y Fecha</i> 06-01-2021
JOSE L.GOMEZ	ELENA AHERN	CAROLINA CALDERON
<i>Previsionista de Riesgos</i>	<i>Jefa Administrativa</i>	<i>Directora</i>



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. RESPONSABILIDADES
5. SINTOMAS DEL CORONAVIRUS COVID-19
6. TERMÓMETRO INFRARROJO
7. GRÁFICA DE FUNCIONAMIENTO DEL TERMÓMETRO
8. TOMA DE TEMPERATURA AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO
9. AL MOMENTO DE TOMAR LA MEDICIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Dado el contexto Internacional y Nacional frente la pandemia declarada por COVID-19, de constante cambio y en línea con el rol social y estratégico para la ciudad, el país y la región en general, es que se ha determinado establecer este Protocolo, que recoge las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las propias del Ministerio de Salud en la materia, para ser adoptados por nuestros trabajadores y entregarles un ambiente estable para asegurar el retorno gradual a las instalaciones.

2. OBJETIVO

Establecer un estándar de toma de temperatura corporal a todas las personas externas que requieran entrar a las instalaciones de la Sociedad Escolar Alemana (Deutsche Schule Punta Arenas), principalmente aquellas personas que no posean la aplicación de declaración de Salud del Colegio que valida el ingreso al Recinto; por ende controlar el ingreso de posibles contagiados del COVID-19 y proteger a los trabajadores y alumnos del establecimiento.

3. ALCANCE

Este protocolo es aplicable a todas las personas externas que requieran entrar a las instalaciones de la Sociedad Escolar Alemana, que no posean la aplicación de declaración de Salud otorgada por el Colegio Alemán de Punta Arenas.

4. RESPONSABILIDADES

- **DIRECTORA**

Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.

- **JEFE ADMINISTRATIVO O JEFE DE DEPARTAMENTO O ÁREA**

Velar por el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento, instruir a los trabajadores periódicamente y asegurar que se cumpla con lo estipulado dentro de este Procedimiento, detectar cualquier desviación o irregularidad del mencionado protocolo.

- **PREVENCIONISTA DE RIESGOS**

Evaluar los riesgos a los cuales estarán expuestos los trabajadores, definiendo las medidas de control y los elementos de protección personal recomendados. Mantener actualizado el presente procedimiento. Incorporar actividades ligadas a la prevención, actualización de información relativa al COVID-19.

- **TRABAJADORES**

Respetar, cumplir y hacer cumplir todas las normas establecidas en este procedimiento y las disposiciones establecidas según normativa legal vigente.

5. SINTOMAS DEL CORONAVIRUS COVID-19

Los síntomas iniciales más frecuentes manifestados por las personas que han presentado COVID-19 son fiebre, tos y mialgias o fatiga. Los síntomas menos comunes son la producción de esputo, cefalea, hemoptisis y diarrea. Por ello, es útil la toma de temperatura corporal para detectar personas contagiadas en sus etapas iniciales.

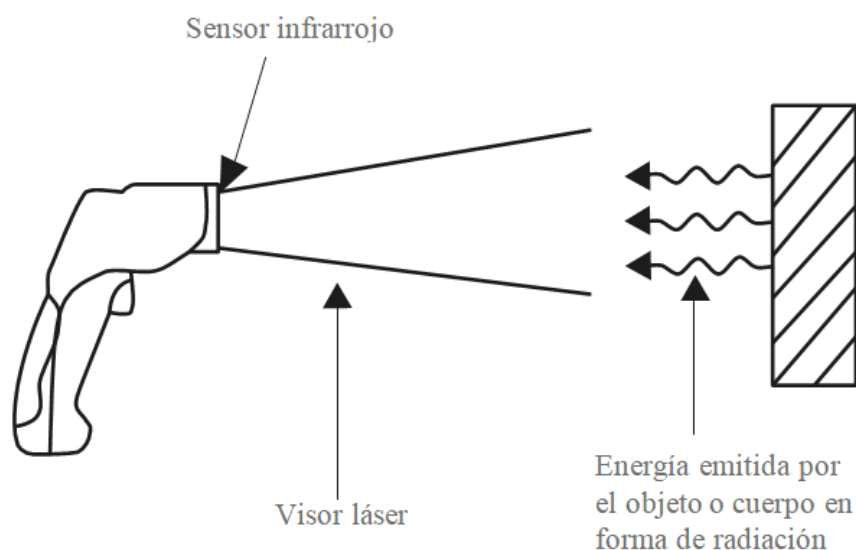
6. TERMÓMETRO INFRARROJO

Una herramienta útil para hacer la medición de la temperatura corporal es el termómetro infrarrojo, el cual trabaja mediante la energía infrarroja y la emisividad de la superficie a evaluar, de este modo puede traducir esto en el nivel de temperatura que presenta un cuerpo u objeto. La toma se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con personas contagiadas con o sin síntomas. Algunos modelos pueden tener una luz láser, esto es solo una función diseñada para facilitar cierto detalle de dónde hacer la toma de temperatura, pero no es algo que determine la calidad de la medición.

Un termómetro infrarrojo mide la temperatura superficial de un objeto o cuerpo. La lente óptica del aparato capta la energía emitida, reflejada y transmitida por el objeto. Esta energía se recoge y concentra hacia un detector. El sistema electrónico del aparato traduce esta información a una temperatura que luego se visualiza en la pantalla

En los aparatos dotados de un láser, este sólo sirve para apuntar el lugar cuya temperatura desea conocer.

7. GRAFICA DE FUNCIONAMIENTO DEL TERMÓMETRO





8. TOMA DE TEMPERATURA AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones antes de efectuar la medición:

1. Revise las instrucciones del catálogo a utilizar y siga los pasos definidos del uso, forma de cargar y ajuste inicial de manera correcta. No olvide programar su termómetro en grados centígrados (°C).
2. No mida la temperatura a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
3. El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar una medición correcta ya obstruyen la óptica del aparato.
4. Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Mantenga el termómetro alejado de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otros.
5. Asegúrese que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) u otra zona del cuerpo, cuello, muñeca, donde se vaya a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).
6. Se recomienda la toma de temperatura en zona del cuello donde la piel emite más calor.

9. AL MOMENTO DE TOMAR LA MEDICIÓN

1. Utilice los Elementos de Protección Personal definidos para la portería o ingreso de personas (mascarilla quirúrgica o artesanal).
2. Evite saludar de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
3. Registre los datos de la persona en la planilla de control (nombre y apellidos completos, fecha, hora y temperatura registrada).
4. Ubíquese al lado de la persona a controlar, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar de frente de la persona.
5. Si la persona que se le ha tomado la temperatura y el termómetro registra menos de 34,5°C, se deberá repetir la toma en otra zona del cuerpo, se recomienda en la muñeca o zona del cuello y esperar unos minutos para que la persona tome la temperatura ambiente, para luego controlar 2 veces más y asegurar la temperatura real de la persona.
6. Si la persona que se ha tomado la temperatura y el termómetro registra más de 37,8°C, se deberá repetir la toma en otra zona del cuerpo (muñeca o zona del cuello), pero antes esperar que la persona tome la temperatura ambiente, para luego controlar 2 veces más y asegurar si realmente existe fiebre o no.
7. Si es evidente que la persona controlada presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), y además presenta fiebre sobre 37,8°, indíquele que por Protocolo de manejo y contención del COVID-19 de la empresa no podrá hacer ingreso a las instalaciones y se deberá llamar a la Jefa Administrativa para conversar con la persona afectada, darle los pasos a seguir y sugerirle que se acerque a algún centro asistencial, clínica u hospital para descartar o confirmar un posible contagio de COVID-19.

8. Si es un trabajador quien registra una temperatura Alta o fiebre, debe utilizar mascarilla quirúrgica o artesanal todo el tiempo mientras este cerca de otras personas, debe auto aislarse en su casa, cumplir con cuarentena de 14 días, cumplir con las indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso y si sus funciones lo permiten poder realizar teletrabajo ya que no podrá ingresar al establecimiento, hasta que presente el certificado de alta médica otorgado por un organismo calificado.
9. Si el trabajador aparentemente está asintomático, proceda a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a unos 2 cms de distancia), opere el termómetro y lea el valor que indica en el visor.
10. Deberá registrar el valor de la medición en planilla de control
11. Todas las planillas de control deberán ser archivadas por Administración para posibles auditorías, fiscalizaciones y monitoreo interno.

